



2024/1303

14.5.2024

**DECISIÓN (UE) 2024/1303 DEL CONSEJO**

**de 29 de abril de 2024**

**relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Protocolo por el que se modifica el Acuerdo entre la Unión Europea y Japón relativo a una asociación económica**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 207, apartado 4, párrafo primero, en relación con su artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v),

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Vista la aprobación del Parlamento Europeo <sup>(1)</sup>,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con la Decisión (UE) 2024/578 del Consejo <sup>(2)</sup>, el Protocolo por el que se modifica el Acuerdo entre la Unión Europea y Japón relativo a una asociación económica (en lo sucesivo, «Protocolo») en lo que respecta a la libre circulación de datos se firmó el 31 de enero de 2024, a reserva de su celebración en una fecha posterior.
- (2) Se consultó, de conformidad con el artículo 42, apartado 1, del Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(3)</sup>, al Supervisor Europeo de Protección de Datos, el cual emitió su dictamen 3/2024 el 10 de enero de 2024.
- (3) Procede aprobar el Protocolo en nombre de la Unión.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Queda aprobado, en nombre de la Unión, el Protocolo por el que se modifica el Acuerdo entre la Unión Europea y Japón relativo a una asociación económica <sup>(4)</sup>.

*Artículo 2*

El Presidente del Consejo procederá, en nombre de la Unión, a la notificación prevista en el artículo 23.2 del Acuerdo entre la Unión Europea y Japón relativo a una asociación económica, a efectos de expresar el consentimiento de la Unión en quedar vinculada por el Protocolo <sup>(5)</sup>.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 29 de abril de 2024.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

D. CLARINVAL

<sup>(1)</sup> Aprobación de 14 de marzo de 2024 (pendiente de publicación en el Diario Oficial).

<sup>(2)</sup> Decisión (UE) 2024/578 del Consejo, de 29 de enero de 2024, relativa a la firma, en nombre de la Unión, del Protocolo por el que se modifica el Acuerdo entre la Unión Europea y Japón relativo a una asociación económica (DO L, 2024/578, 12.2.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2024/578/oj>).

<sup>(3)</sup> Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 45/2001 y la Decisión n.º 1247/2002/CE (DO L 295 de 21.11.2018, p. 39).

<sup>(4)</sup> El texto del Protocolo está publicado en DO L, 2024/1304, 14.5.2024, ELI: [http://data.europa.eu/eli/agree\\_prot/2024/1304/oj](http://data.europa.eu/eli/agree_prot/2024/1304/oj).

<sup>(5)</sup> La Secretaría General del Consejo se encargará de publicar en el *Diario Oficial de la Unión Europea* la fecha de entrada en vigor del Protocolo.